

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA PROVISIONAL DEL SEÑOR CORTAZAR.

SESION DEL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1844.

SUMARIO: Se abre á la una ménos cuarto. = Se lee y aprueba el Acta de la anterior. = El Congreso queda enterado de una comunicacion del Senado participando el nombramiento en propiedad de sus cuatro Secretarios. = Se leen, y quedan sobre la mesa, dos dictámenes de la comision de Actas. = Dáse cuenta de que el Sr. Arrazola, electo Diputado por la provincia de Valladolid y Zamora, optaba por la primera. = ORDEN DEL DIA: Sin discusion se aprueban los dictámenes relativos á la admision de los Sres. Salvá y Marqués de Casa-Irujo, y quedan proclamados Diputados. = Se lee el referente á la aprobacion de las actas de la provincia de Leon. = Usan de la palabra los Sres. Gispert, Quinto, Sayró y Secretario Nocedal, y se aprueba el dictámen, quedando proclamados Diputados los señores contenidos en el mismo. = Sin discusion se aprueba el concerniente á las de la provincia de Oviedo, quedando igualmente proclamados Diputados los señores comprendidos en él. = Se lee el relativo á las de la provincia de la Coruña. = Discurso en contra, del Sr. Quinto. = Del Sr. Diaz Cid, de la comision. = Rectificaciones de ambos señores. = A peticion del Sr. Orense se leen varios oficios referentes á dichas actas. = Discusso en contra, del Sr. Posada. = Del Sr. Armero (D. Luis), como interesado. = Rectifican los Sres. Posada y Quinto. = Se lee una proposicion incidental del Sr. Eguizábal pidiendo se suspenda la aprobacion de las referidas actas hasta la constitucion del Congreso. = La apoya su autor. = No se toma en consideracion en votacion nominal. = Continúa la discusion. = Discurso en contra, del Sr. Nocedal, con advertencias del Sr. Presidente. = Del Sr. Rey, de la comision. = A propuesta del Sr. Orense, se lee la reclamacion del Sr. D. Pedro Manuel de Atocha. = Se declara el punto suficientemente discutido, y se aprueba el dictámen en la parte relativa á la admision de los señores Castro (D. Joaquín Eugenio), Malvar y Coira, quedando proclamados Diputados. = Discusion de la referente á la admision del Sr. Armero (D. Luis). = Discurso en contra, del Sr. Nocedal. = Del Sr. Llorente, en pró. = Rectificacion del Sr. Nocedal. = Se aprueba dicha parte del dictámen, y queda proclamado Diputado el Sr. Armero. = Queda sobre la mesa un dictámen de la comision de Actas referente á la admision del Sr. Ahumada por la provincia de Málaga. = Dáse cuenta de varias comunicaciones de Sres. Diputados electos por dos ó más provincias optando por las que aquellas expresan. = Se leen los artículos del Reglamento referentes á la constitucion definitiva del Congreso. = Se procede á la eleccion de la Mesa, y resultan elegidos: Presidente, el Sr. Castro y Orozco; Vicepresi-

dentés, los Sres. Pacheco, Govantes, Armero (D. Luis) y Perpiñá; Secretarios, los Sres. Malvar, Rey, Polo y Gisper. = Se lee el art. 13 del Reglamento. = Con arreglo á él prestan juramento los Sres. Presidentes provisional y definitivo, y sucesivamente los Sres. Diputados. = El Sr. Presidente declara constituido definitivamente el Congreso. = Discurso de gracias del mismo. = Se acuerda por unanimidad un voto de gracias á la mesa interina. = Orden del dia para mañana: sorteo de las secciones y discusion de los dictámenes de la comision de Actas que quedan sobre la mesa. = Se levanta la sesion á las cinco y media.

Se leyeron los artículos siguientes del Reglamento:

«Art. 11. Concluido el exámen de las actas y la admision de los Diputados que no ofrezcan gran dificultad, el Congreso procederá á nombrar un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

Art. 12. Estos nombramientos no serán más que interinos, si no han tomado asiento en el Congreso la mitad más uno por lo ménos del número total de los Diputados, y se harán definitivamente para toda la legislatura en la sesión inmediata á la en que se complete el expresado número, pudiendo ser reelegidos los nombrados interinamente.»

El Sr. SECRETARIO (Nocedal): Hay número suficiente para hacer los nombramientos definitivos.»

Procediéndose, pues, á los expresados nombramientos, fué elegido Presidente el Sr. Castro y Orezco, por 92 votos del total de 125, habiendo obtenido 27 el señor Istúriz, y uno los Sres. Cortázar, Marqués de Someruelos, Marqués de Viluma y Castro (D. Joaquin Eugenio), resultando además dos papeletas en blanco.

Terminado este acto, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Queda el Congreso definitivamente constituido, y se pondrá en conocimiento del Gobierno y del Senado.

Señores, agradezco profundamente el alto é inmerecido honor que el Congreso acaba de dispensarme; sin embargo, me habria visto precisado á rehusarlo resueltamente si creyese que este nombramiento tenia cierta significacion política, que seria enteramente opuesta á mis principios; pero reducido meramente á la designacion de una persona que dirija con imparcialidad nuestras discusiones, lo acepto sumamente satisfecho.

Ruego, pues, á los Sres. Diputados ayuden mi buen deseo para que cumpliéndose por todos el Reglamento, sean nuestras sesiones futuras un modelo de dignidad, de circunspeccion y de tolerancia. Y pues que al empezarlas parece lo más oportuno comenzar por un acto solemne de justicia, me atrevo á proponer al Congreso se sirva acordar un voto de gracias á los señores que han ocupado la mesa interinamente, por el acierto y tino que han mostrado.»

El Congreso accedió á la propuesta del Sr. Presidente por unanimidad.